

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

30706 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se somete a información pública la solicitud de prórroga del plazo de la concesión de Portcemen, Sociedad Anónima, en el puerto de Barcelona.- Exp. RCSG 32/15.*

Portcemen, S.A., ha solicitado la modificación del plazo de la concesión de la que es titular en el lado Sur del muelle Contradic del puerto de Barcelona, destinada a la explotación de unas instalaciones para la recepción, almacenamiento y reexpedición de cemento y Clinker.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, para que, en el plazo de veinte días hábiles y a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por esta petición, puedan examinar el proyecto de que se trata, que estará a disposición de los interesados en la sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8,30 a 14,30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico.

Barcelona, 30 de septiembre de 2015.- El Director general, José A. Carbonell.

ID: A150044587-1